

DECRETO N° 1063
NEUQUÉN, 01 NOV 2023

VISTO:

El Expediente N° CD-081-B-2023, y la Ordenanza N° 14602; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Domingo Juan Cifuentes fue un agente de la policía de Territorios Nacionales asesinado en cumplimiento del deber, en el año 1934 en la zona de la localidad de Varvarco, mientras perseguía a un grupo de contrabandistas;

Que por ese suceso, Domingo Juan Cifuentes es recordado en un monolito ubicado en la intersección de las Rutas Provinciales N° 43 y 54;

Que mediante Ordenanza N° 14602, se designó con el nombre de "Domingo Juan Cifuentes" a la calle identificada con el Código N° 00195, ubicada en el Barrio Valentina Norte Urbana, de acuerdo a croquis de ubicación, que como Anexo I forma parte de la citada ordenanza;

Que tomó intervención la Dirección General de Catastro, Sitún y Agrimensura, no formulando observación alguna a la Ordenanza N° 14602;

Que se cuenta con la conformidad del Secretario de Hacienda;

Que conforme con lo dispuesto en el artículo 85º) Inciso 5º) de la Carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14602 sancionada por el ----- Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, con fecha 05 de octubre de 2023, mediante la cual se designó con el nombre

1063-23

"Domingo Juan Cifuentes", a la calle identificada con el Código N° 00195, ubicada en el Barrio Valentina Norte Urbana, de acuerdo al croquis de ubicación, que como Anexo I forma parte de la citada ordenanza.

Artículo 2º) El presente decreto será refrendado por los Secretarios de ----- Hacienda y de Gobierno.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.



FDO.) GAIDO
CAROD
HURTADO.

Abog. Jessica Althabegoiti
Directora General de Gestión
Administrativa y Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno